



INSTRUCCIÓN A LOS AUTORES

Contenido

GENERAL.....	2
ACCESO ABIERTO.....	2
IDIOMAS.....	2
AUDIENCIA.....	3
ÁREAS.....	3
POLÍTICA EDITORIAL.....	3
ÉTICA.....	4
PRESENTACIÓN DE MANUSCRITOS.....	5
PREPARACIÓN DEL MANUSCRITO.....	5
1 - Carta de presentación.....	5
2 - Página del título.....	5
3-Resumen y palabras clave.....	6
4 - Introducción.....	7
5 - Materiales y métodos.....	7
6 - Resultados.....	9
7 - Discusión.....	9
8 - Agradecimiento.....	9
9 - Conflicto de intereses.....	9
10 - Referencias.....	9
11 - Tablas.....	11
Lista de verificación para las tablas.....	11
12 - Figuras.....	11
Lista de verificación para las figuras.....	11
PLAGIO.....	13
AGRADECIMIENTOS.....	14
Lista de verificación para enviar un manuscrito.....	14
Identificadores de correo electrónico y URL importantes.....	14
Plantillas.....	14
ÁRBITROS.....	15
Manuscrito Revisado.....	16
Pruebas de Imprenta.....	16
Errata / correcciones.....	16
Separatas.....	16
Derechos de Autor.....	16



INSTRUCCIÓN A LOS AUTORES

NOTA IMPORTANTE

A partir del año 2018, JPPRes no aceptará manuscritos que pretendan demostrar actividad antioxidante o antimicrobiana con un solo método de evaluación o ensayo. Varios estudios sobre compuestos fitoquímicos naturales o sintéticos han producido resultados contradictorios debido al carácter "unidimensional" no específico de los métodos utilizados para evaluar la actividad antioxidante. Debido a que la mayoría de los antioxidantes y fitoquímicos son multifuncionales (es decir, debido a variaciones en: la composición del sistema, tipo de sustrato oxidable, medio de iniciación y aceleración de la oxidación, métodos para evaluar la oxidación y cuantificar la actividad antioxidante) un protocolo antioxidante fiable requiere la medición de más de una propiedad relevante, tanto para los alimentos como para los sistemas biológicos. Esto es válido también para la actividad antimicrobiana en la que esta actividad dependerá del tipo de ensayo que se use para la evaluación de compuestos o extractos.

GENERAL

Journal of Pharmacy & Pharmacognosy Research (JPPRes) es una revista bimensual internacional, especializada y con revisión por pares, la cual publica estudios científicos en los campos farmacéuticos y farmacognósticos, relacionados con la física, botánica, química, propiedades biológicas, toxicológicas y aplicaciones clínicas de entidades moleculares, ingredientes farmacéuticos activos, dispositivos y sistemas de administración de medicamentos, vacunas y productos biológicos, incluyendo su diseño, fabricación, evaluación y comercialización.

Esta revista publica artículos de investigación, revisiones, comentarios y cartas al editor, así como ediciones especiales y reseñas de libros y tesis de pre y postgrado de los farmacéuticos o los profesionales que intervienen en Ciencias Farmacéuticas y Farmacognosia.

Los manuscritos presentados a JPPRes se aceptan solamente en el entendimiento de que son objeto de revisión editorial y que no han sido, ni serán, publicados en su totalidad o en parte en cualquier otra revista. Todos los manuscritos se someten a una valoración efectuada por expertos (*peer review*), ajenos al Comité de Editorial de la JPPRes, que realiza una valoración de los artículos de ciego simple. JPPRes tiene una tasa de aceptación del 39,7% (2013-2016). El tiempo promedio entre la presentación del manuscrito y la decisión final es de 70 días y el tiempo promedio entre la aceptación y la publicación final del artículo es de 15 días.

URL del sitio web de la revista: jppres.com/jppres. E-mail: editor@jppres.com o jppres12@gmail.com

ACCESO ABIERTO

Todos los artículos publicados por JPPRes son hechos libremente y permanentemente accesibles en línea inmediatamente después de la publicación, sin cuota de suscripción o barreras de registro.

Los autores de los artículos publicados en JPPRes son los titulares de derechos de autor de sus artículos y se lo han concedido a un tercero, de antemano y a perpetuidad, el derecho a usar, reproducir o difundir el artículo, de acuerdo con el Documento de Derecho de Autor y acuerdo de Ética de esta revista.

IDIOMAS

JPPRes acepta, en Español o en Inglés, artículos de revisión, artículos para el foro educativo, reseñas de libros y tesis de pre- y post-grado, artículos de investigación (originales y comunicaciones breves), carta al editor y reportes de casos. Se tendrán en cuenta los artículos relativos a todos los aspectos de Farmacia y Farmacognosia. También son bienvenidos los artículos de interés general (por ejemplo, métodos, terapias, educación médica, sitios web interesantes, nuevas informaciones de fármacos y comentarios sobre un tema reciente).

Los trabajos en que el lenguaje sea difícil de entender podrían ser devueltos a los autores, para su revisión, antes de la revisión científica.



INSTRUCCIÓN A LOS AUTORES

AUDIENCIA

Bioquímicos, biotecnólogos, botánicos, científicos médicos, farmacéuticos, farmacólogos, ingenieros químicos, farmacólogos clínicos, patólogos, químicos medicinales, químicos de productos naturales y toxicólogos, entre otros.

ÁREAS

- Administración de Medicamentos
- Alimentos Funcionales
- Antropología Médica
- Atención Farmacéutica
- Biológicos
- Bioquímica Farmacológica
- Cosmética
- Educación en Farmacia, Farmacología y Farmacognosia
- Etnobotánica y Etnofarmacología
- Farmacia Social y Administrativa
- Farmacocinética
- Farmacodinamia
- Farmacoepidemiología
- Farmacogenética
- Farmacogenómica
- Farmacognosia
- Farmacología
- Farmacología Clínica
- Farmacología Molecular
- Farmacología Veterinaria
- Farmacoterapia
- Física Farmacéutica
- Fitomedicina
- Fitoquímica
- Fitoterapia
- Formulaciones Farmacéuticas
- Información de Fármacos
- Informática en Farmacia
- Informática Médica y de Salud
- Inmunofarmacología
- Interacciones Alimentos-Fármacos, Hierbas-Fármacos o Fármacos-Fármacos
- Investigaciones Farmacéuticas
- Marketing Farmacéutico
- Materias Primas Farmacéuticas
- Medicamentos
- Medicina Alternativa y Complementaria
- Medicina Molecular
- Medicina Tradicional
- Metabolismo de Fármacos
- Microbiología Farmacéutica
- Modelado Molecular
- Neuropsicofarmacología
- Nutraceuticos
- Nutrición
- Práctica en Farmacia
- Química Medicinal
- Sistemas de Liberación de Fármacos
- Toxicología
- Toxicología Analítica
- Vacunas
- Zoofarmacognosia

POLÍTICA EDITORIAL

JPPRes considera sólo las contribuciones originales presentadas exclusivamente a la revista. No se permiten las publicaciones anteriores y duplicadas. La publicación del resumen en Memorias de Congresos no será considerada como publicación previa. Es deber de los autores informar a JPPRes sobre todas las



INSTRUCCIÓN A LOS AUTORES

presentaciones e informes previos que pudieran considerarse publicación previa o duplicada. Para su publicación, los manuscritos serán considerados por sus méritos individuales. Todos los manuscritos serán sometidos a revisión por pares. Normalmente, éstos serán enviados a por lo menos dos revisores y sus observaciones, junto con la decisión del consejo de redacción se remitirá al contribuyente para la acción futura.

ÉTICA

JPPRes insiste en prácticas éticas en la experimentación humana y animal. Los autores deben presentar la evidencia de la aprobación por el Comité de Ética local de los experimentos aprobados por éste. Los procedimientos experimentales en animales deben ser lo más humanos posibles y los detalles de los anestésicos y analgésicos utilizados deben ser declarados. Las normas éticas de los experimentos deben realizarse de acuerdo con [El Código de Ética de la Asociación Médica Mundial \(Declaración de Helsinki\)](#) para los experimentos que involucran humanos y EU Directive 2010/63/EU para experimentos con animales. La revista no considerará ningún artículo que sea éticamente inaceptable. Una declaración sobre el permiso del comité de ética debe ser incluido en la sección de "Materiales y Métodos" de todos los artículos de investigación. Deben ser observados los requisitos de uniformidad para los manuscritos enviados a [Revistas Biomédicas](#).

Los autores deben tener cuidado cuando se reproducen texto, tablas o ilustraciones de otras fuentes. El plagio será considerado seriamente. Por favor, consulte las [Instrucciones](#).

Todos los trabajos aceptados están sujetos a cambios de redacción.

JPPRes adopta las guías COPE (<http://publicationethics.org/>) sobre ética en las publicaciones.

Los **Autores** de JPPRes deben confirmar lo siguiente:

- Los manuscritos deberán ser obra original del (los) autor (es).
- Sólo deberán presentarse los manuscritos inéditos.
- No es ético presentar un manuscrito a más de una revista al mismo tiempo.
- Cualquier conflicto de interés debe ser indicado claramente.
- Reconocer las fuentes de los datos utilizados en la elaboración del manuscrito.
- Todos los errores descubiertos en el manuscrito después de la presentación deben ser prontamente notificados al editor.

Los **Revisores** de JPPRes deben confirmar lo siguiente:

- Que todos los manuscritos son revisados imparcialmente basado en el contenido intelectual del trabajo, independientemente de su sexo, raza, etnia, religión, ciudadanía ni los valores políticos del (los) autor (es).
- Que cualquier conflicto de interés observado durante el proceso de revisión debe ser comunicado al Editor.
- Que toda la información relativa al manuscrito se mantiene de forma confidencial.
- Que cualquier información que pueda ser motivo de rechazo de la publicación de un manuscrito debe ser comunicada al Editor.

Los **Editores** de JPPRes deben confirmar lo siguiente:

- Que todos los manuscritos son evaluados imparcialmente basado en el contenido intelectual del trabajo, independientemente de su sexo, raza, etnia, religión, ciudadanía ni los valores políticos de los autores.
- Que la información relativa a los manuscritos es confidencial.



INSTRUCCIÓN A LOS AUTORES

- Que cualquier conflicto de intereses observado, correspondiente a los manuscritos, debe ser informado.
- El Consejo Editorial asume la responsabilidad de tomar decisiones de publicar los manuscritos presentados sobre la base de la evaluación del revisor del manuscrito, las políticas del Comité Editorial de la revista y frenar legalmente cualquier intento de plagio, difamación o violación de los derechos de autor.

PRESENTACIÓN DE MANUSCRITOS

Redacción (para consultas de presentación y documentos objeto de revisión, de acuerdo con las instrucciones a continuación): editor@jppres.com.

Editor ejecutivo (sólo para trabajos aceptados y publicados): editor@jppres.com o jppres12@gmail.com.

PREPARACIÓN DEL MANUSCRITO

Los autores deben realizar sus manuscritos lo más cortos posible. Los manuscritos deberán estar mecanografiados a doble espacio en una sola columna en un solo tamaño (hoja tipo Carta). Estos deben estar numerados en la esquina superior derecha de cada página, empezando por la del título.

El lenguaje del manuscrito debe ser simple y explícito. Si es necesario, los autores deben consultar a personas experimentadas en la redacción científica y la comunicación. Deben ser revisados los últimos números de JPPRes para observar el formato general adoptado con respecto a los diversos elementos de un documento. La identidad del (los) autor (es) NO debe aparecer en cualquier parte del manuscrito (debe (n) escribirse sólo en la primera página).

Los manuscritos pueden ser escritos en forma de un artículo de investigación completa o una comunicación breve. Estos documentos deben ser ordenados en las secciones siguientes:

- | | |
|---|----------------------------|
| 1. Carta de presentación | 7. Resultados |
| 2. Portada (Página de Título) | 8. Discusión |
| 3. Resumen y Palabras Clave | 9. Agradecimientos |
| 4. Lista de abreviaturas (si es necesario, en orden alfabético) | 10. Conflicto de intereses |
| 5. Introducción | 11. Referencias |
| 6. Materiales y Métodos | 12. Tablas |
| | 13. Figuras |

Los trabajos, en general, deben organizarse en el orden siguiente:

1 – Carta de presentación: Además de los datos generales (nombre, dirección, información de contacto, incluyendo número de teléfono del autor correspondiente), mencionar brevemente lo que ya se sabe acerca de este tema y qué novedoso es agregado en el trabajo presentado.

2 – Página del título: Debe ser numerada como la página 1 del documento. Debe incluir el título, nombres y afiliaciones de los autores, título corto, dirección para la correspondencia incluyendo direcciones de correo electrónico, así como el número total de páginas, figuras y tablas.

Título: Debe ser informativo, específico, breve, claro, conciso y sin ambigüedades, que refleje el contenido del artículo. No debe superar los 150 caracteres. Debe escribirse en Inglés y Español.

Nombre (s) del (los) autor (es): Los nombres de los autores y sus afiliaciones debe escribirse claramente. Se deben escribir: Primer nombre, la inicial del segundo nombre, seguido del Apellido de cada autor. Debe quedar claro qué dirección se refiere a cada autor. El autor correspondiente debe ser identificado con un asterisco (*). Cuando hay dos o más autores, que pertenecen a más de una afiliación, la conexión entre cada autor y su afiliación se indicará mediante superíndices a, b, c... en cursivas, colocado después del nombre de cada autor y antes de cada dirección de afiliados.



INSTRUCCIÓN A LOS AUTORES

El crédito de **autoría** debe basarse únicamente en:

1. Contribuciones sustanciales a la concepción y el diseño del estudio, la adquisición de datos o el análisis e interpretación de éstos;
2. la redacción del artículo o la revisión crítica del contenido intelectual, y
3. la aprobación final de la versión que se publicará.

Se deben cumplir las tres condiciones. La adquisición de la financiación, la recogida de datos, o la supervisión general del grupo de investigación, por sí solas, no justifican la autoría.

Título Corto: Se trata de un título corto impreso en la revista, en la esquina superior derecha de la página de la derecha del artículo (excepto la página principal). No debe tener más de 50 caracteres

Dirección para la correspondencia: La dirección del autor correspondiente debe aparecer en la portada. También se indicará el ID de correo electrónico del autor principal o el e-mail de contacto del autor correspondiente.

Afiliaciones: Incluyen el nombre del departamento (si corresponde), institución, ciudad y estado o el país donde se realizó el trabajo, indicando qué autores están relacionados con cuáles instituciones.

Dirección de correo electrónico del autor correspondiente: Toda la correspondencia, incluyendo pruebas de imprenta, deben enviarse sólo a él.

Abreviaturas: Las abreviaturas y sus explicaciones se deben recoger en una lista, en orden alfabético.

En general, las abreviaturas deben utilizarse con moderación. Las abreviaturas que no sean estándares deben ser definidas en el texto después de su primer uso. Se debe proporcionar una lista de todas las abreviaturas no estándares después de las Palabras Clave. Sin embargo, no tienen que ser definidas las siguientes: ADP (adenosina 5'-difosfato), SIDA (síndrome de inmunodeficiencia adquirida), AMP (adenosina 5'-monofosfato), ATP (adenosina 5'-trifosfato), cAMP (adenosina 3,5-monofosfato cíclico), cDNA (complementary DNA), CoA (coenzima A), DNA (ácido deoxiribonucleico), ED50 (dosis efectiva 50%), ESR (resonancia electron spin), FAB-MS (bombardeo rápido de átomos-espectrometría de masas), FAD (flavin adenina dinucleotido), GC-MS (cromatografía gaseosa-espectrometría de masa), GLC (cromatografía gas-líquida), GMP (5-monofosfato de guanosina), HPLC (cromatografía líquida de alta presión), IC50 (concentración inhibitoria 50%), IR (infrarrojo), LC (cromatografía líquida), LC/MS (cromatografía líquida/espectrometría de masa), LD50 (dosis letal 50%), mRNA (RNA mensajero), MS (espectrometría de masas), NMR (resonancia magnética nuclear), P450 (citocromo P450), RNA (ácido ribonucleico), TLC (cromatografía en capa fina), tRNA (RNA de transferencia), UV (ultravioleta).

Símbolos y unidades: Las abreviaturas estandarizadas internacionales deben ser utilizadas, por ejemplo: longitud (m, cm, mm, μ m, nm, Å), masa (kg, g, mg, μ g, ng, pg, mol, mmol, μ mol), volumen (L, mL, μ L), tiempo (s, min, h, d), temperatura ($^{\circ}$ C, K), radiación (Bq, dpm, Gy, Sv) y concentración (M, mM, mol/L, mmol/L, mg/mL, μ g/mL, %, % (v/v), % (w/v), ppm, ppb), aceleración debido a gravedad (g) y no necesitan ser definida. Otras abreviaturas deben definirse la primera vez que se utilizan en el texto (es decir, el término específico debe ir seguido por su abreviatura en paréntesis) y que se deben utilizar consistentemente a partir de entonces. Preferentemente, se deben utilizar las unidades del SI.

3-Resumen y palabras clave

Resumen: El resumen debe ser informativo y completamente autoexplicativo, presentar brevemente el tema, se indicará el alcance de los experimentos, se incluirán los datos importantes, y señalarán los principales resultados y conclusiones. El resumen no debe superar las 250 palabras (150 palabras para los Reportes de Casos). Deben ser utilizadas oraciones completas, verbos activos, escribir en tercera persona y en tiempo pasado. Para los artículos originales, debe estar en una forma estructurada (Contexto, Objetivos, Métodos, Resultados y Conclusiones) y explicar brevemente lo que se pretendió, hizo, observó y concluyó. Las conclusiones y recomendaciones, que no se encuentren en el texto del manuscrito no deben escribirse en el resumen. Se debe utilizar la nomenclatura normalizada y evitar las abreviaturas. No deben ser citadas referencias bibliográficas. Se debe escribir el resumen tanto en Inglés como en Español.



INSTRUCCIÓN A LOS AUTORES

Palabras clave: Se deben enumerar al menos tres y no más de seis en orden alfabético en Inglés y Español, que ayudará a los lectores o agencias de indexación en la indización cruzada del estudio. Las palabras que se encuentran en el título no tienen por qué aparecer como palabras clave. Usar los términos que aparecen en [Medical Subject Headings \(MeSH\) list of Index Medicus](#). Un término más general puede ser utilizado si no está disponible un término MeSH adecuado.

4 – Introducción: Hacer una revisión breve de publicaciones anteriores importantes y exponer los motivos de la investigación que se informa. Se debe comenzar en una nueva página. Esencialmente, esta sección debe introducir el tema y decir brevemente cómo se originó la idea de la investigación. Dar un enfoque conciso del estudio. No revisar la literatura ampliamente, pero proporcionar los trabajos más recientes que tienen una relación directa con el tema. La justificación de las metas y objetivos de investigación deben mencionarse claramente y sin ambigüedades. El propósito del estudio debe indicarse al final de este acápite.

5 – Materiales y métodos: Descripción de los métodos, técnicas y equipos (incluyendo tratamientos estadísticos utilizados en la investigación).

En esta sección se deben describir los materiales utilizados y la metodología (cómo se llevó a cabo el trabajo). El procedimiento adoptado se debe describir con suficiente detalle para permitir que el experimento pueda ser interpretado y repetido por los lectores, si éstos así lo desean. El número de sujetos, el número de grupos, el diseño del estudio, las fuentes de fármacos con regímenes de dosis o instrumentos utilizados, los métodos estadísticos y los aspectos éticos de dosificación deben ser mencionados en esta sección. El procedimiento de recogida de datos debe ser descrito. Si un procedimiento es usado comúnmente, será suficiente una referencia publicada anteriormente. Si un método no es bien conocido (aunque haya sido publicado previamente) es mejor describirlo brevemente. Dar descripciones explícitas de modificaciones o nuevos métodos para que los lectores puedan juzgar su precisión, reproducibilidad y fiabilidad.

La nomenclatura, el origen de los materiales y equipos utilizados, con los datos del fabricante entre paréntesis, debería mencionarse claramente. Medicamentos y productos químicos deben ser identificados con precisión utilizando sus denominaciones comunes o nombres genéricos.

Si es necesario, el nombre comercial o propio puede insertarse una vez en paréntesis. La primera letra del nombre del fármaco debe ser pequeña para el nombre genérico (por ejemplo, dipiridamol, propranolol), pero mayúsculas para los nombres comerciales (por ejemplo, Persantin, Inderal). Medicamentos nuevos o poco frecuentes deben ser identificados por el nombre químico y la fórmula estructural.

Las dosis de los medicamentos: se debe administrar como unidad de peso por kilogramo de peso corporal, por ejemplo, mg/kg p.c. y las concentraciones se dan en términos de molaridad por ejemplo, nM o mM, para el caso de los extractos se acepta mg (μg o ng)/ml. Las vías de administración pueden ser abreviadas, por ejemplo, intraarterial (IA), intracerebroventricular (icv), sonda intra – gástrica (IG), intramuscular (im), intraperitoneal (ip), intravenosa (iv), por vía oral (po), subcutánea (sc), transdérmica (TD), etcétera.

Documentación de plantas y otros organismos o materiales de partida: Utilice la nomenclatura científica correcta. Para las plantas, debe ser seguido el Kewensis Index (Plant Information Centre electrónica ePIC, Real Jardín Botánico de Kew, Reino Unido: <http://www.kew.org/epic>) y/o el International Code of Botanical Nomenclature (www.bgbm.fu-berlin.de/iapt/nomenclature/code/tokyo-e/default.htm).

Dar el nombre científico (en *cursiva*), el autor de este nombre y la familia; por ejemplo, *Mangifera indica* Linneo (Anacardiaceae). Indique quién identificó el material. El manuscrito debe incluir referencias a los especímenes de las plantas (depositado en un importante herbario) o el material examinado, incluyendo su número de registro. Mencionar qué partes de la planta se han utilizado.

Descripción de la preparación de los extractos y el aislamiento de compuestos: Extracción y aislamiento deben ser descritos en detalle. Se indicará la clase y cantidad de material de partida, disolventes y métodos de extracción. La descripción de los sistemas cromatográficos debe contener la información cuantitativa que permita al lector repetir el trabajo. Deben ser reportados las dimensiones de la columna, los volúmenes de elución, los tamaños de las fracciones, etcétera.

Estudios analíticos: Se deben proporcionar datos clave sobre la validación del método y por lo general deben incluir información sobre la especificidad, linealidad, límite de detección, límite de cuantificación, precisión,



INSTRUCCIÓN A LOS AUTORES

exactitud, precisión intermedia y algunos estudios de robustez. Debe darse la información sobre la pureza de los compuestos de referencia y de los métodos utilizados para la determinación de la pureza. Tienen que ser indicadas las recuperaciones de la extracción y la muestra, los pasos previos de purificación. Se requiere un tratamiento estadístico adecuado de los datos. Para obtener más información sobre problemas de validación, los posibles autores también deben consultar las [guías ICH](#).

Investigaciones farmacológicas: JPPRes considerará manuscritos en los que las conclusiones se basen en estadísticas adecuadas que incorporen las pruebas adecuadas, representen el tipo de distribución de datos y se basen en el número de observaciones experimentales necesarias para la aplicación del método estadístico correspondiente. En cada caso se deben utilizar controles positivos (compuestos de referencia) y se debe mostrar la dependencia de la dosis/actividad. Los manuscritos que describen los experimentos con animales deben llevarse a cabo de conformidad con las directrices para animales experimentales de la institución, así como las directrices gubernamentales correspondientes. Sólo los manuscritos de los experimentos llevados a cabo de acuerdo con las directrices apropiadas serán elegibles para su publicación. Cuando se trabaja con animales de experimentación, se debe hacer referencia a los principios de cuidado de los animales de laboratorio o normas similares y su aprobación por el comité de ética local. Se indicarán el número de autorización y la fecha correspondiente. Se debe indicar claramente que se tomaron las medidas adecuadas para minimizar el dolor o malestar, y deben proporcionar detalles del cuidado de los animales.

Investigación biológica: las actividades biológicas deben ser reportadas al enumerar los valores de IC50 o ED50, o se debe mostrar una relación dosis-respuesta mediante el uso de al menos dos concentraciones de ensayo. Deben ser incluidos los controles positivos (compuestos de referencia).

Estudios clínicos: Los estudios clínicos deben ser diseñados, implementados y analizados de manera que cumplan con los estándares actuales de los ensayos controlados aleatorios. Para obtener otras instrucciones consulte los siguientes artículos: [Begg et al. \(1996\) JAMA 276: 637-639](#) y [Moher et al. \(2001\) BMC Medical Research Methodology 1:2](#). Se deberá hacer referencia a la aprobación del estudio por el comité de ética local. Se indicarán el número de autorización y la fecha correspondiente. Todos los métodos y variables utilizadas en un ensayo deben ser descritos, los datos deben basarse en estadísticas adecuadas. Para manuscritos relativos a las investigaciones científicas en seres humanos y/o tejidos humanos, los experimentos deben realizarse de conformidad con los principios éticos de la investigación médica indicada en la [Declaración de Helsinki](#) de 1964 y modificada por revisiones posteriores.

Los autores deben indicar si se obtuvo la aprobación de un Comité de Ética, así como cualquier tipo de aprobación/número de referencia. El consentimiento informado escrito debe ser obtenido de los participantes del estudio y debe constar en el artículo.

Los pacientes tienen derecho a la privacidad: Alguna información que pueda conducir a la identificación de los individuos debe ser omitida, sobre todo si no es relevante clínicamente. La edad del paciente, sexo, fecha de ingreso y de las comorbilidades se deben suprimir en la medida de lo posible. Si es posible que un paciente pueda ser identificado, los autores deben obtener por escrito el consentimiento informado de la persona en cuestión para que esto sea plasmado en el artículo. Formularios de consentimiento de publicación deben ser retenidos por los autores. Si ha fallecido el paciente, debe contactarse a los familiares. Si no se puede obtener el consentimiento, los autores deben explicar las circunstancias brevemente en el artículo, así como en detalle en la carta de presentación. En circunstancias excepcionales, por su relevancia clínica, en que el paciente deba ser identificado, se debe mostrar el manuscrito al paciente/familiares antes de su presentación, como parte del proceso de consentimiento informado de que el artículo puede aparecer en Internet.

Análisis estadístico: La variación de los datos debe ser expresado en términos del error estándar de la media (SEM) o la desviación estándar (SD), junto con el número de observaciones (n). Deben establecerse los detalles de las pruebas estadísticas utilizadas y el nivel de importancia. Si se utiliza más de un ensayo, es importante indicar cuales grupos y parámetros han sido sometidos y a qué pruebas.



INSTRUCCIÓN A LOS AUTORES

6 – Resultados: Los resultados deben exponerse de manera concisa y sin comentarios. Se deben hacer esfuerzos para evitar la jerga, para explicar todas las abreviaturas no estándares la primera vez que se mencionan y que se presente el contenido del estudio de forma lo más clara y concisa posibles.

Los resultados deben ser presentados en una secuencia lógica en el texto con referencia adecuada a las tablas y/o figuras. Los datos que aparecen en las tablas o figuras no deben repetirse en el texto. Los mismos datos no deben ser presentados tanto en forma tabular y gráfica. Datos simples se pueden dar en el propio texto en lugar de figuras o tablas. Evite discusiones y conclusiones en la sección de resultados.

7 – Discusión (se puede combinar con la sección Resultados): En esta sección se debe hacer una interpretación y no una recapitulación de los resultados. Es importante discutir las observaciones novedosas e importantes basándose en trabajos anteriores.

Discuta también las debilidades o dificultades en el estudio. Pueden presentarse nuevas hipótesis o recomendaciones. Evite hacer afirmaciones generales y extraer conclusiones que no estén completamente respaldadas por los datos. Debe ser evitada la repetición de la información dada en Introducción y Resultados.

Conclusiones: No debe reiterar cualquier discusión o comentarios introductorios, deben ser verdaderas conclusiones extraídas de los resultados del estudio.

Las conclusiones deben establecerse teniendo en cuenta las fortalezas y debilidades del estudio y deben concordar con los objetivos indicados en la Introducción.

8 – Agradecimiento: Reconocer sólo aquellos que han contribuido con el contenido científico o prestado apoyo técnico. Las fuentes de apoyo financiero deben ser mencionadas.

9 – Conflicto de intereses: Los autores deben declarar si existe o no conflicto de intereses con los datos contenidos en el documento.

10 – Referencias: Debe comenzar en una nueva página. El número de referencias debería estar restringido a un máximo de 30 para un Artículo Original. La mayoría de ellas debe ser preferiblemente de artículos publicados en los últimos 5 años.

Documentos que han sido presentados y aceptados, pero aún no publicados ("en prensa"), pueden estar incluidos en la lista de referencias con el nombre de la revista y si se indica el [número de identificador de objeto digital \(DOI\)](#). No debe incluirse la información de un manuscrito "presentado (submitted)", pero "todavía no aceptado". Evite el uso de resúmenes como referencias. Las "observaciones no publicadas" y "comunicaciones personales" no se pueden utilizar como referencias, pero se pueden insertar (entre paréntesis) en el texto. Los autores son plenamente responsables de la cita exacta de las referencias.

En el texto, la referencia identificada mediante un nombre de autor debe ser seguida por la fecha de la referencia entre paréntesis. Cuando hay más de dos autores, sólo el apellido del primer autor debe ser mencionado, seguido de "et al.". En el caso de que un autor citado haya tenido dos o más obras publicadas en el mismo año, la referencia, tanto en el texto como en la lista de referencias, deben ser identificadas por una letra minúscula como la 'a', 'b' o 'c' después de la fecha para distinguir las obras.

Ejemplos:

Gonzalez (2010) or Glasgow et al. (2012) or (Garcia, 2009) or (Crystal and Roll, 2003) or (Hernandez, 2007; Moon, 2009 a, b, c; Tell, 2008, 2011) or (McGregor et al., 2013).

Las referencias deben ser verificadas por el autor contra los documentos originales.

Las referencias a libros, artículos de revistas, artículos de colecciones, actas de congresos o talleres y los informes técnicos deben aparecer al final del artículo, en orden alfabético.

Las referencias a **libros** deben incluir el nombre del autor, año de publicación, título, editorial, lugar de publicación, en el orden que se indica en el siguiente ejemplo.



INSTRUCCIÓN A LOS AUTORES

1. AOAC (2007) Official Methods of Analysis, 18th edn. Washington, DC: Association of Official Analytical Chemists.

Las referencias a **artículos en una colección editada** deben incluir el nombre del autor, año de publicación, título del artículo, el nombre del editor, título de la colección, editor, lugar de publicación y los números de páginas inicial y final, en el orden que se indica en el siguiente ejemplo.

2. Abrams R, Gonzalez E (2013) Pharmacological activities of cuprum nanoparticles. In: Gosen A, Perez J (eds), The Biological Activity of Nanoparticles. New York: Springer, pp 21-30.

Las referencias a artículos en **actas de congresos** deben incluir el nombre del autor, año de publicación, título del artículo, el nombre del editor (si declara alguno), título de las memorias/actas, los números de páginas inicial y final, el lugar y la fecha de conferencia, editor y/u organización de la que el acta se pueden obtener, lugar de publicación, en el orden indicado en el ejemplo siguiente.

3. Green R, Red N (2013) Topical effects of garlic cream. In: Brown C, Blue G (eds), Proceedings of an International Conference on Pharmacology of Garlic, Santiago, Chile, June 28-30, pp 23-27.

Las referencias a **artículos de publicaciones periódicas** deben incluir el nombre del autor, año de publicación, título del artículo, título abreviado de la revista, número de volumen (número de emisión, si existe), primero y último número de página, en el orden que se indica en el siguiente ejemplo.

4. Rodriguez A, Schulz M (2013) Anti-inflammatory activity of an aqueous extract from *Olea europaea* L. seeds. J Pharm Pharmacogn Res 43: 329-336.

Las referencias a los **informes técnicos o tesis doctorales** deben incluir el nombre del autor, año de publicación, título del informe o tesis, institución, la ubicación de la institución, en el orden que se indica en el siguiente ejemplo.

5. Martinez V (2013) Peels and seeds from *Solanum* spp. as a fiber source for human food. PhD Thesis, Department of Dietetics, Bellohuracon University, San Miguel, Chile.

Referencias a **Memorias de Congreso** si no hay libro oficial de Resúmenes:

Pillon P, Guerra A, War W (2013) Ethnopharmacological study and immunological activity of *Solanum quitoense*. Communication to the Ethno-Pharmaceutical Conference 2013 (Ethno-Pharmaceutical Society of Chile, Valparaiso, Chile, 14-16 April).

Con libro de resúmenes oficial:

Pillon P, Guerra A, War W (2013) Ethnopharmacological study and immunological activity of *Solanum quitoense*. Communication to the Ethno-Pharmaceutical Conference 2013 (Ethno-Pharmaceutical Society of Chile, Valparaiso, Chile, 14-16 April) p.37

o

Pillon P, Guerra A, War W (2013) Ethnopharmacological study and immunological activity of *Solanum quitoense*. J Pharm Pharmacogn 5(Suppl. 1): 82.

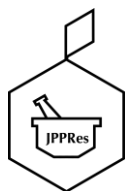
Referencias a **Patentes**:

Guest B, Verde A, Negrin M (2012) Pharmaceutical compositions of naproxen with antiviral effects. US Patent No. 2,922,101B2. CSIR, March 12.

Referencias a **Sitios Webs**:

Diaz AR (2000) Pharmaceuticals containing molybdenum. http://www.mhra.gov.uk/home/idcplg?IdcService=GET_FILE&dDocName=con1045821&RevisionSelectionMethod=Latest [Consultado Octubre 16, 2012].

o



INSTRUCCIÓN A LOS AUTORES

CNN. Cuba's health care manages despite seizure. <http://www.cnn.com/TRANSCRIPTS/0108/18/yh.00.html> [Consultado Octubre 15, 2012].

IMPORTANTE: Serán censuradas las páginas web que no tengan entidad científicamente reconocida.

11 – Tablas: Las tablas deben usarse lo menos posible y ser diseñadas de manera simple. Cada tabla debe estar en una página aparte, numerada consecutivamente en números arábigos (1, 2, etc.) y con un título y una leyenda. Debajo de la tabla deben colocarse notas explicativas, identificadas por letras en superíndice. Las tablas deben explicarse por sí mismas sin hacer referencia al texto. Los detalles de los métodos utilizados en los experimentos deben ser descritos preferiblemente en la leyenda en lugar de en el texto. Los mismos datos no deben ser presentados tanto en forma de tabla y gráfico o repetirse en el texto.

Lista de verificación para las tablas:

- ¿Numeradas consecutivamente en números arábigos?
- ¿Dado un título corto explicativo?
- ¿Las columnas tienen títulos?
- ¿Dadas las Unidades de medida de los datos?
- ¿Mencionado el tamaño de la muestra 'N'?
- ¿Dadas la Media \pm SD o media \pm SEM?
- ¿Se expone la significación estadística de los grupos, indicada por asteriscos u otros marcadores?
- ¿Dados los valores de P?
- ¿Filas y columnas alineadas correctamente?
- ¿Indicada la posición apropiada en el texto?

12 – Figuras: Todas las fotografías, gráficos y diagramas deben ser referidos como una "figura" y deben estar numeradas consecutivamente en números arábigos (1, 2, etc.). Figuras con varias partes deben ser etiquetadas con letras minúsculas (a, b, etc.) Por favor, introduzca las identificaciones y las escalas de las barras directamente en las figuras. Deben ser evitados el texto relativamente pequeño y una gran variación en el tamaño del texto dentro de las figuras; recuerde que las figuras, a menudo, se reducen de tamaño. Las figuras pueden ser de tamaño aceptable para adaptarlas a una columna dentro de la revista. Proporcionar una leyenda detallada (sin abreviaturas) para cada figura, refiera la figura en el texto y señale su ubicación aproximada en el margen. Por favor, coloque las leyendas/títulos de las figuras en el manuscrito después de las Referencias.

Cada figura debe ser numerada y debe ser proporcionado un título descriptivo corto. Se acepta como válido un dibujo de una figura hecha en computador, con un buen contraste. A veces, los datos brutos de los gráficos pueden ser requeridos en la hoja de Excel cuando el artículo es aceptado para su publicación. Los archivos gráficos para diagramas y figuras se pueden convertir a *.tiff, *.jpg, *.gif. Estos archivos no deben superar los 2 MB de tamaño. Las leyendas no deben tener más de 40 palabras. La información dada en las leyendas no debe repetirse en el texto.

Lista de verificación para las figuras:

- ¿Número de serie? ¿Dada una auto leyenda explicativa?
- ¿Los ejes X e Y están graduados?
- ¿Los ejes X e Y tienen títulos (leyenda)?
- ¿Las unidades son mencionadas (si es necesario)?
- ¿Son dados los diferentes símbolos/marcadores para los diferentes grupos?
- ¿Son representadas SD o SEM gráficamente?
- ¿Es indicada la significación estadística?
- ¿Es marcada la posición aproximada en el texto?



INSTRUCCIÓN A LOS AUTORES

¿Qué tipo de manuscrito desea enviar a JPPRes?

a- Artículo original: Los artículos originales son el resultado de los estudios de investigación que describen un avance muy significativo en el campo particular de la investigación en ciencias farmacéuticas o farmacognosia. Todos los trabajos se juzgan de acuerdo con la originalidad, la novedad, la calidad del contenido científico y la contribución al conocimiento existente. Un artículo original puede describir desarrollos instrumentales, aplicaciones innovadoras o estrategias para la resolución de problemas con un enfoque multidisciplinario. Los artículos que tratan con métodos analíticos conocidos deben ofrecer una aplicación original altamente significativa del método, o resultados para análisis nuevos. Las referencias a la técnica establecida deben darse en el manuscrito. Los artículos sobre los fundamentos de las ciencias de la medición pueden ser teóricos en su enfoque. No hay límite estricto de páginas, pero aconsejamos una longitud máxima de hasta 6000 palabras, incluyendo 20-30 referencias, más 4-6 figuras y 1-3 tablas. Lo más importante es que la longitud y el contenido del artículo deben ser apropiados. Las extensas tablas, procedimientos, programas informáticos o gráficos animados deben presentarse en forma de Material Suplementario Electrónico. **No se aceptarán artículos originales que traten de demostrar actividad antioxidante con un solo ensayo. De la misma manera, no se aceptará este tipo de artículos que trate de demostrar actividad antimicrobiana con un solo método de ensayo.** Es necesario que el artículo original sea escrito en la plantilla existente ([plantilla Artículo Original](#)).

b- Artículo de Revisión: JPPRes sólo acepta **revisión crítica**. Para una revisión crítica, la expectativa es presentar y evaluar críticamente el estado actual del campo, con ejemplos ilustrativos (no sólo del propio trabajo del autor), para señalar al lector las tendencias y los posibles desarrollos futuros y para dar una selección de referencias importantes a la literatura actual. No se aceptan encuestas de literatura sencilla. Para una revisión crítica recomendamos una longitud de aprox. 9000 palabras, más figuras, tablas y referencias. Es necesario que las revisiones críticas sean escritas en la plantilla existente ([plantilla Revisión Crítica](#)).

Comunicación Corta: Este documento debe ser considerablemente más pequeño en el contenido que el Artículo Original. Es necesario que la comunicación corta sea escrita en la plantilla existente ([plantilla Comunicación Corta](#)).

Una comunicación corta es un informe conciso pero independiente, que representa una contribución significativa a las ciencias farmacéuticas y la farmacognosia. La comunicación corta no pretende publicar resultados preliminares. Solamente si estos resultados son muy originales, de alto interés y probablemente tengan un impacto significativo serán considerados para la publicación. Aunque el JPPRes acoge con satisfacción la presentación de este tipo de artículos, se desaconseja fuertemente la fragmentación de un cuerpo sustancial de trabajos en una serie de publicaciones cortas. La fragmentación innecesaria es una razón válida para rechazar una Comunicación Corta.

JPPRes se reserva el derecho de editar un manuscrito del artículo original sugerido como Comunicación Corta, de acuerdo con la cantidad y calidad de los resultados del estudio. No debe exceder las 2500 palabras, y podría incluir dos figuras o tablas. Debe tener al menos ocho referencias.

Carta al Editor o correspondencia: Esta puede ser una pequeña investigación, comunicación o comentario sobre un tema de actualidad o comentarios/preguntas en un artículo recientemente publicado en JPPRes. Debe limitarse a alrededor de 500 palabras, excluyendo las referencias. Es necesario que la carta al editor sea escrita en la plantilla existente ([plantilla Carta al Editor](#)).

Informe o Reporte de Caso: Casos clínicos interesantes (con importancia farmacológica o toxicológica) pueden ser considerados para su publicación. Tendrán mejor oportunidad aquellos con fotografías bien definidas. Los informes de casos deben tener un resumen no estructurado, introducción, historia clínica y una breve discusión. Se debe restringir a alrededor de 1.000 palabras, excluyendo las referencias y el resumen. Es necesario que el informe de casos sea escrito en la plantilla existente ([plantilla Informe o Reporte de Casos](#)).

Reseñas de libros o tesis de pre- y post-grado: La reseña no debe exceder las 1000 palabras y se puede escribir en español o en inglés.



INSTRUCCIÓN A LOS AUTORES

Aspectos para tener en cuenta:

- Encabezar la reseña con los datos completos de la obra incluyendo el nombre del autor, título del libro u obra de creación. Para libros, indique ISBN, lugar de publicación, imprenta, fecha y número de páginas. Example: Thompson, Judith E. A Practical Guide to Contemporary Pharmacy Practice. Philadelphia: Lippincott Williams & Wilkins; Third edition, 2009. 760 pp. ISBN 978-0-7817-8396-5.
- Adoptar en todo el texto de la reseña una perspectiva evaluativa del autor frente a la obra reseñada, identificando las contribuciones de esta a la o las disciplina(s) en la(s) que se inserta el tema central de la obra.
- Presentar el tema y el problema central en el comienzo de la introducción.
- Especificar los lectores o potenciales lectores a los cuales va dirigida la obra.
- Presentar la estructura (capítulos y partes) de la obra con una síntesis completa del contenido.
- Mencionar la existencia de glosarios, apéndices o bibliografías comentadas.
- Poner en relación la obra reseñada con otros trabajos sobre el mismo tema: ¿Qué lugar ocupa este trabajo en el contexto de otros del mismo campo? ¿Qué añade este trabajo a lo ya publicado? ¿Cuáles son sus aspectos más positivos y cuáles son los negativos?
- Situar la obra en el contexto del momento y el lugar en que aparece.

Por favor, enfóquese en evaluar el trabajo y su relevancia, no se ocupe demasiado en señalar pequeños errores tipográficos.

Mantener en los comentarios un tono profesional, evitar ataques personales.

Conflictos de intereses: Los conflictos de interés tienen el potencial de afectar a los autores, revisores y editores (incluyendo Editor Ejecutivo y el Editor en Jefe). JPPRes cuenta con los siguientes sistemas para hacer frente a los conflictos de interés:

Autores: Los autores deben incluir un documento de Derecho de Autor y de ética en cada envío a JPPRes.

Árbitros: Cuando se invitan y cuando se comprometen a actuar, a los árbitros se les recuerda considerar si tienen cualquier posible conflicto de intereses. Se pide a los árbitros comunicar al editor del manuscrito si presentan cualquier posible conflicto, si es apropiado que el árbitro actúe en la revisión del artículo o si debe retirarse.

Editores: Cuando se asigna un artículo a un Editor se le recuerda considerar si existen posibles conflictos de interés, y si es así, se debe discutir con el Editor Ejecutivo encargado o el Editor-en-Jefe, quienes determinarán si es apropiada la continuación del Editor o si el artículo debe ser reasignado.

PLAGIO

Los autores deben tener en cuenta que:

- Copia de textos literales, tablas o ilustraciones de cualquier fuente (artículo de revista, libros, monografías, tesis, Internet/cualquier medio electrónico o cualquier otro material publicado o sin publicar), y atribuyéndolo como propio de uno, se considera plagio a no ser que se dé una referencia de la porción copiada.
- El listado de la fuente de material copiado en 'Referencias' no exime a los autores del plagio.
- Si unas pocas líneas de texto deben ser reproducidas de cualquier fuente, "el autor" y "la fuente" deben indicarse claramente en el texto. Las líneas deben ser reproducidas en cursivas y dentro de comillas. Para reproducir grandes partes del texto se debe obtener el permiso del propietario del copyright y una copia del permiso debe presentarse a JPPRes.
- Para reproducir cuadros o ilustraciones, debe ser obtenido el permiso del propietario del copyright y una copia de la carta de autorización debe ser presentada a la revista. La fuente debe ser



INSTRUCCIÓN A LOS AUTORES

reconocida claramente debajo de la tabla o ilustración, como sea requerido por el propietario del copyright.

- JPPRes define plagio como un caso en el que un documento reproduce otra obra con al menos el 20% de similitud y sin cita.
- Si existiera la evidencia de plagio antes o después de la aceptación o después de la publicación del documento, a los autores se les ofrecerá la oportunidad de la defensa de la originalidad de su artículo. Si los argumentos no fueran satisfactorios, el documento será retraído y los autores encontrados culpables de plagio, por lo que no se aceptarán otros manuscritos de estos autores para su publicación en JPPRes.
- JPPRes cuenta con sistemas de detección de plagio.

AGRADECIMIENTOS

Todos los mensajes y comentarios enviados electrónicamente serán reconocidos de forma automática para su recepción.

Nota: No envíe copias/CDs, a menos que reciba la solicitud por correo electrónico de la oficina editorial.

Una presentación a tiempo, sin embargo, no es una garantía de que su trabajo será aceptado para publicación próxima. Todos los envíos son revisados por el comité editorial y un selecto grupo de colaboradores. Asegúrese de que todas las directrices son seguidas cuidadosamente. Todos los artículos aceptados se pondrán en cola para su publicación y aparecerán en los futuros números de acuerdo con lo establecido por el consejo editorial.

El manuscrito debe ser presentado a través de e-mail. Las copias impresas no serán aceptadas.

Lista de verificación para enviar un manuscrito:

- Carta de presentación (primera página)
- Derechos de autor y Ética Formularios (escaneada) ([Descargar](#))
- Manuscrito
- Ilustraciones o tablas (si las hay)

Identificadores de correo electrónico y URL importantes:

- Consultas: editor@jppres.com o jppres12@gmail.com
- Correspondencia: editor@jppres.com o jppres12@gmail.com
- Editor en Jefe: editor@jppres.com
- Presentaciones: editor@jppres.com o jppres12@gmail.com
- Sitio web: jppres.com/jppres

Plantillas

Estas plantillas, listas para usar, se hacen para ayudar a los autores a que escriban de acuerdo con los requisitos de la revista.

Guarde las plantillas en el equipo y utilícelas con un programa procesador de textos.

Haga clic para abrir el archivo y guárdelo como archivo de manuscrito.

- Plantilla para Artículos Originales(archivo .DOT) ([Descargar](#))
- Plantilla para los Reportes de Casos (archivo .DOT) ([Descargar](#))
- Plantilla para Artículos de Revisión (archivo .DOT) ([Descargar](#))



INSTRUCCIÓN A LOS AUTORES

- Plantilla de Carta al Editor (archivo .DOT) ([Descargar](#))
- Plantilla de Documento del Derecho de Autor y Ética (archivo .DOT) ([Descargar](#))

ÁRBITROS

Tras un examen preliminar de la presentación de manuscrito por la Oficina Editorial, para comprobar que todos los elementos necesarios están presentes, el documento se pasa al Editor en Jefe. El Editor en Jefe a continuación, asigna el documento a un Editor Ejecutivo correspondiente. El Editor Ejecutivo es el responsable de la selección de un editor para manejar el artículo. Los artículos pueden ser rechazados inmediatamente por el Editor en Jefe, un Editor Ejecutivo o un Editor Académico sin mayor revisión por pares. El Editor Académico asignado es responsable de seleccionar los árbitros y la obtención de informes del árbitro. Estos reportes serán comunicados de forma anónima a los autores. Ver la pauta de reportes de los árbitros – [Assessment Form aquí](#).

El número habitual de los árbitros es de dos, sin embargo, los editores se reservan el derecho de tomar una decisión sobre un documento sobre la base de un informe de árbitro, o buscar la opinión de más de dos árbitros si consideran que esto sea necesario o deseable. Los Artículos de Opinión y Correspondencia no son rutinariamente enviados a arbitraje externo, pero el Editor en Jefe, Editor Ejecutivo y editores se reservan el derecho de solicitar la opinión de uno o más árbitros externos si consideraran que esto fuera necesario o deseable. Se les preguntará a Editor Ejecutivo, editores y árbitros considerar si tienen algún conflicto de interés cuando se les asigne un manuscrito y si fuera necesario negarse a analizar éste. Consulte la sección "Conflictos de intereses" para más información sobre este tema.

Si un editor decide sobre el rechazo de un artículo, se pasa de nuevo al Editor Ejecutivo quien manejará la aprobación de esta decisión. Por lo tanto, toda la correspondencia de rechazo se originará por el Editor Ejecutivo. Los autores deben considerar el rechazo como definitivo y sólo volver a presentar el manuscrito si han sido invitados a hacerlo. Los trabajos pueden ser rechazados debido a que pueden ser de interés solamente periférico y quizás más adecuado para su presentación a otra revista, que pueden ser, en opinión de los revisores, científicamente erróneos, ya que pueden ser poco claros o demasiado largos, o puede que no hagan una contribución significativa a la literatura científica.

La solicitud de que una versión revisada de un documento sea sometida a consideración de JPPRes es enviada directamente al autor correspondiente por parte del Editor en Jefe. Cualquier versión revisada debe ser presentada dentro de las 6 semanas de la solicitud de revisión o la revista se reserva el derecho de considerar el manuscrito como una nueva presentación que pueden ser objeto de ulterior arbitraje.

El Editor en Jefe, Editor Ejecutivo y editores se reservan el derecho de solicitar más rondas de revisión y nueva presentación/arbitraje, o rechazar un documento directamente, si juzgan que cualquier versión revisada no aborda adecuadamente las preocupaciones planteadas por los árbitros y el Editor. Una vez que el editor considera que una versión revisada se resuelve de forma adecuada se podrá aceptar el manuscrito.

Los autores pueden apelar contra una decisión y deben ponerse en contacto con el Editor Ejecutivo correspondiente, pero a menos que se haya producido un desconocimiento grave del contenido del artículo presentado por el Editor y los árbitros, no será probable que tengan éxito las apelaciones de rechazo. Los autores deben apreciar que, si se vuelve a presentar un manuscrito que ha sido rechazado sin modificar sustancialmente las sugerencias del editor y los árbitros, es casi seguro que será rechazado de nuevo.

Después de la aceptación del documento se enviará a la edición y composición antes de la producción de las pruebas para la corrección por el autor.

JPPRes se reserva el derecho a modificar cualquier tipo de manuscrito, en la medida necesaria, para lograr claridad y precisión de lo expuesto y de respetar los términos en Español y las reglas o normas de la Revista. Tenga en cuenta que, si los autores ignoran las peticiones para adaptarse al estilo de la revista en la etapa de revisión, estos cambios pueden ser aplicados durante la copia de edición y producción de prueba.

Por favor, envíe el manuscrito revisado a más tardar seis semanas a partir de la fecha de notificación de la revisión de manuscritos por el editor. Un manuscrito que no se revise dentro de seis semanas puede ser rechazado.



INSTRUCCIÓN A LOS AUTORES

Manuscrito Revisado

Los autores deben revisar el manuscrito inmediatamente después de recibir los comentarios de JPPRes. Debe ser enviada una nota mencionando los cambios incorporados en el texto revisado y comentado por los árbitros (punto por punto). El manuscrito revisado debe re-enviarse a JPPRes en el tiempo estipulado. El envío de la revisión no garantiza la aceptación. Un manuscrito revisado que sufrió cambios importantes es probable que se envíe a los árbitros para una nueva revisión. Si los autores tuvieran razones de peso que confirmen que su manuscrito fue rechazado injustificadamente, pueden solicitar la reconsideración.

Nota: Los mensajes de correo electrónico con lenguaje vicioso, escritos ofensivos para los editores darán lugar al rechazo del manuscrito.

Pruebas de Imprenta

JPPRes se reserva el derecho de editar un manuscrito para corregir la gramática, el estilo de la revista, la claridad científica y estadística y la longitud total, manteniendo el rigor científico del documento. A los autores se les puede pedir que incluyan las modificaciones de redacción de la ortografía, la gramática, el estilo de la revista al comprobar inconsistencias menores en el texto o en la lista de referencia, junto con correcciones científicas y/o estadísticas, antes de devolver un artículo revisado para su aprobación final por parte del Editor. Si no se realizan tanto las enmiendas científicas, estadística o de redacción puede resultar en retraso en la aceptación y la publicación del artículo. Las pruebas se envían al autor correspondiente por correo electrónico en formato PDF. Se requiere Acrobat Reader para leer este archivo. Este software se puede descargar (gratuitamente) en la dirección siguiente: www.adobe.com/products/acrobat/readstep2.html. Las pruebas se deben leer con cuidado, prestando especial atención a las tablas, figuras y referencias. Las correcciones deberán enviarse a la Oficina Editorial JPPRes tan pronto como sea posible.

El autor correspondiente podrá abrir el archivo, leer en pantalla y editarlo electrónicamente. Es posible que prefiera imprimir el PDF y añadir sus correcciones offline. Otras instrucciones serán enviadas con la prueba. Para evitar retrasos en la publicación se deben revisar inmediatamente las pruebas de imprenta y re-enviarlas por correo electrónico. No se permitirán cambios extensivos en la fase de prueba. Se recomienda una precisión absoluta a los autores que son responsables de la corrección de los textos, referencias, tablas y figuras. En esta etapa no puede ser aceptado material nuevo ni re-escritura sustancial de párrafos.

Errata / correcciones

Los autores deben informar al editor (editor@jppres.com o jppres12@gmail.com) sobre las correcciones, retractaciones y disculpas a la editorial quien publicará éstas en el siguiente número disponible. El Editor en Jefe podrá ser consultado en su caso.

Separatas

Acceso gratuito a la separata final de tu artículo PDF estará disponible a través del sitio web JPPRes (jppres.com/jppres) como un artículo de acceso abierto.

Derechos de Autor

JPPRes es una revista de acceso abierto distribuida bajo los términos de *Creative Commons Attribution-Non-Commercial-No Derivative Works 3.0 Unported Licence* (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/>) que permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, siempre que la obra original sea debidamente citada. Los autores no podrán utilizar la información JPPRes con fines comerciales. Los autores pueden alterar, transformar o ampliar este trabajo. Cualquiera de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor. Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos morales del autor.

Los autores deben incluir un documento de Derecho de Autor y ética en todos los envíos a JPPRes.

Ultima actualización, Agosto 26, 2017.